

Resolución Ministerial

Lima, 19 AGO. 2014

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0118-2014-RE, que designó a la Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Gianina Torres Díaz, Jefa de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Oficina General de Comunicación, a partir del 13 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al funcionario del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría y a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente entre otras dependencias de la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

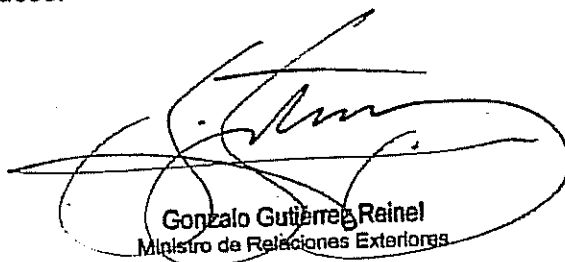
De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación de la Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Gianina Torres Díaz, como Jefa de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Oficina General de Comunicación, a partir de la fecha.

Artículo 2.- Designar a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Dora María de los Ángeles Salazar Roncagliolo Vda. de Watkins, Jefa de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Oficina General de Comunicación, a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese.


Gonzalo Gutiérrez Rainel
Ministro de Relaciones Exteriores

